



# BOLETÍN del ATENEO DE ZARAGOZA

Núm. 276 - Abril 2023

Director: Roberto García Martínez. Redactor Jefe: Dionisio García



## Heroínas

**T**ras la charla que nos ofreció Gonzalo Aguado Aguarón, presidente de la Asociación “Los Sitios de Zaragoza”, quedamos en programar otra conferencia, en este caso, tratando la particularidad de “**Las Heroínas de los Sitios menos conocidas**”. Mujeres que en su tiempo ya eran pioneras en ponerse “al pie del cañón” y defender a sus familias y a su ciudad. Muchas de ellas fueron reconocidas y condecoradas. Siendo muy recordadas por el resto de zaragozanos pues dan nombre a algunas de nuestras calles como, Manuela Sancho, Madre Rafols, la Condesa de Bureta, Casta Álvarez o Agustina de Aragón.

Hemos coincidido, sin querer, con un gran logro del equipo femenino de balon-

cesto de Zaragoza “Casademont Zaragoza” que ha conseguido imponerse en la Copa de la Reina de este deporte a otros clubs muy potentes económicamente pero no tan agueridos como el nuestro y con gran fe en la victoria. Lo mismo que en su día nuestras heroínas de los Sitios lo hicieron contra los franceses casi sin medios y ante un ejército profesional y equipado, fueron capaces de resistir hasta el final.

Recordemos a nuestros jóvenes que las mujeres son y han sido siempre grandes luchadoras en todos los ámbitos de sus vidas, como nos demuestran día a día. Os esperamos el martes 25 de abril a las 19 horas para conocer mejor la historia de nuestras heroínas.

# Filología para todos

## La tilde diacrítica

Mostramos nuestro agrado por la proyección que ha tenido el tema del mantenimiento o supresión de la tilde en el adverbio *sólo/solo* (equivalente a ‘solamente’) en los medios de comunicación y, sobre todo, en las discusiones que han tenido lugar estos días también en la calle, en las que se ha querido expresar la inclinación por una u otra postura y en las que hemos percibido interés por un tema de nuestra lengua.

Nos referimos al debate y votación del pleno que tuvo lugar este mes en la Academia de la Lengua, en la que se decidió sobre un asunto que no era en absoluto nuevo, pues data de 1952. De hecho, la Academia explica que no se ha modificado la norma sino que se ha hecho más clara. En la ‘Nota informativa sobre la tilde en *solo*’ (9 de marzo de 2023), se propone una redacción más explícita y no exclusivamente para el adverbio *solo*, sino también para los pronombres demostrativos *este, ese, aquel*, y se indica que es obligatorio escribirlos sin tilde en contextos donde su empleo no entrañe riesgo de ambigüedad y, optativo (es decir, tildarlos o no), en enunciados donde, a juicio de quien escribe, su empleo entrañe riesgo de ambigüedad.

Las posturas eran, como decíamos dos: la de los gramáticos (a favor de la supresión de la tilde, en interés de la simplificación de la norma) y la de los escritores (partidarios del acento ortográfico, secundando una tradición muy arraigada).

Recordarán muchos de ustedes que se nos hablaba en la escuela de la *tilde diacrítica*, una tilde o virgulilla que sirve para diferenciar palabras que se escriben igual pero que tienen significados distintos, siendo una tónica (la que lleva la tilde) y otra átona. La mayoría de los casos se da en palabras monosílabas y esto hace que se trate de una excepción a las normas de acentuación, ya que las palabras monosílabas no llevan tilde (sol, pan, mes, día, vio, fue). Veamos cuáles son:

*mí* = pronombre personal / *mi* = adjetivo posesivo

*té* = infusión / *te* = pronombre, o letra ‘t’

*tú* = pronombre personal / *tu* = adjetivo posesivo

*él* = pronombre personal / *el* = artículo

*dé* = del verbo ‘dar’ / *de* = preposición

*sé* = del verbo ‘ser’, o del verbo ‘saber’ / *se* = pronombre

*sí* = adverbio de afirmación, sustantivo que indica aprobación, o pronombre personal / *si* = nota musical, o conjunción

*más* = cuantificador / *mas* = conjunción adversativa equivalente a ‘pero’

*aún* = adverbio equivalente a ‘todavía’ / *aun* = adverbio equivalente a ‘hasta’, ‘incluso’ o ‘siquiera’; *aun cuando* = locución equivalente a ‘aunque’

Y algunos ejemplos que aclaren lo que acabamos de exponer:

*Mí* decisión me afecta *solo* a *mí*

*Te* gusta *más* el *té* que el *café*, ¿verdad?

*Tú* tienes *tu* opinión y yo tengo la *mía*

*Él* escogió *el* pastel que *más* le gustó

*Sé* muy bien que en España *se* cena tarde

*Sí*, *si* lo dice *él* *sé* que tiene razón

*Aún* sigue enfermo (= todavía)

*Aun* estando enfermo continuó ocupándose de su jardín (= incluso)

Existe también en palabras de más de una sílaba, como es el caso de *solo* o el de los pronombres demostrativos. Y se nos decía –muchos de ustedes lo recordarán– que *solo* sin tilde cuando signifique ‘sin compañía’ y *sólo* con tilde cuando equivalga a ‘solamente’ y, en el caso de los demostrativos, no



se ponía la tilde si eran adjetivos (*este jersey*), mientras que en los pronombres sí (*éste me gusta*). Ahora, como hemos explicado, y así figuraba en la *Ortografía* de 2010, se eliminan (*vide supra*). Veamos estos ejemplos:

*Solo quiero estar solo*

*Leo solo antes de ir a dormir*

En el primer enunciado, ninguno de los casos lleva tilde pues no hay riesgo de ambigüedad: el primer 'solo' es adverbio y significa 'solamente' y, el segundo, es un adjetivo con el significado de 'sin nadie más'. Sin embargo, en el segundo enunciado, podría existir la confusión entre: 'leo exclusivamente antes de ir a dormir, en ningún otro momento' y 'leo sin nadie más antes de ir a dormir'. La Academia, en este segundo enunciado, al tratarse de un contexto ambiguo, lo deja a potestad del que escribe, es decir, si queremos expresar que 'leo solamente en esa ocasión, antes de dormir' podríamos colocar la tilde o no.

La tilde diacrítica también está presente en los interrogativos y exclamativos: *qué, quién, dónde, adónde, cómo, cuándo, cuánto* (-a, -os, -as), *cuál, cuán*. También aquí la tilde diacrítica constituye una excepción a las reglas generales de acentuación, ya que se acentúan con tilde diacrítica palabras que no deberían llevarla como 'cuánto' (ya que es llana acabada en vocal). Veamos algunos ejemplos que ilustren esta cuestión:

*¡Qué alto estás! / No sé lo que dices*

*¿Quién eres?, No sé quién eres<sup>1</sup> / Quien lo haga mejor tendrá un premio*

*¿Dónde está la parada más próxima del 22? Donde está la marquesina*

*No tengo ni idea de cuándo llega / Llegará cuando menos te lo esperes*

*¿A cuántas personas has invitado a la fiesta? Cuantas más vengan mejor*

Para terminar, señalemos el error de escribir 'ti' con tilde \**tí*, porque no existe ninguna otra palabra con la que entre en conflicto; la razón se halla en la analogía que se hace con los pronombres mí y sí, que sí que la llevan.

Y por último, destacamos igualmente que, desde la *Ortografía* de 2010, se suprime la tilde en la conjunción disyuntiva 'o' cuando se escribe entre cifras con la intención de evitar la confusión con el cero; así pues escribiremos la conjunción 'o' siempre sin tilde: *¿Quieres vino tinto o vino blanco? Acabaré el trabajo dentro de 4 o 5 días*.

La polémica de este mes (aparecida en todos los periódicos) demuestra que ha habido entusiasmo en una cuestión lingüística, y no es cosa de poca enjundia.

A continuación, si lo desea, coloque en los siguientes enunciados la tilde diacrítica donde corresponda. Soluciones en página 4.

*¿Quieres que te lo de, si o no?*

*Tu se siempre sincero, aun cuando peligre tu reputación*

*¿A cuantos amigos se lo has dicho?*

*De este sobre a mi padre, no a mi*

*El aun está despierto*

*Su si en la votación fue rotundo*

*Aun no domino la tilde diacrítica*

*¿Que difícil es eso que dices!*

*Quien lo convenció fue su mujer*

*Decenas de personas buscan algo que les de fuerza al cabello*

Con 🍷

Filología para todos,

<sup>1</sup> La interrogativa puede ser directa *¿Quién eres?* o indirecta *No sé quién eres, Querría saber quién eres*; en ambos casos los interrogativos llevan tilde.

**Soluciones:**

¿Quieres que te lo dé, sí o no?  
 Tu sé siempre sincero, aun cuando peligre tu reputación  
 ¿A cuántos amigos se lo has dicho?  
Dé este sobre a mi padre, no a mí  
Él aún está despierto  
 Su sí en la votación fue rotundo  
Aún no domino la tilde diacrítica  
 ¡Qué difícil es eso que dices!  
 Quien lo convenció fue su mujer  
 Decenas de personas buscan algo que les dé fuerza al cabello



Zaragoza a cuatro de Abril de 2023

Estimados socios del Ateneo, os convocamos a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, el jueves 27 de abril de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y las 12:30 en segunda convocatoria.

Con el siguiente orden del día:

- 1- Decisiones a tomar en relación con la biblioteca de nuestro Ateneo.
- 2- Modificación de los Estatutos en relación con la problemática de la biblioteca.
- 3- Apoderamiento si procede a nuestro presidente con la aprobación de la Junta Directiva para actuar en los temas relacionados con la biblioteca.
- 4- Ruegos y preguntas.

El secretario,

# El Libro del Mes

**JULIO PALACIOS: FÍSICO ESPAÑOL, ARAGONÉS ILUSTRE.** F. GONZÁLEZ POSADA. AMIGOS DE LA CULTURA CIENTÍFICA. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, 1993.

El ingeniero de caminos F. González Posada coordina en este libro un trabajo de introducción y documentación sobre la original obra científica del físico zaragozano Julio Palacios, nacido en Paniza en 1891, que fue miembro de las Reales Academias de Ciencias, de Medicina y de la Lengua. Palacios fue discípulo de Esteban Terradas, ingeniero y matemático, alabado por Einstein. Desarrolló su Tesis bajo la dirección del gran Físico Blas Cabrera, por el que tuvo siempre un respeto casi reverencial a pesar de sus diferencias ideológicas y políticas. En 1916 obtuvo la cátedra de Termología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, posteriormente publicaría el libro “Termodinámica y constitución de la materia”. Fue pensionado en la Universidad de Leyden en Holanda de 1916 a 1918, por la Junta para Ampliación de Estudios y, algunos de sus trabajos de laboratorio, se publicarían en holandés, inglés y español; asistió también a los cursos de Física Teórica de Lorentz y a los coloquios de Ehrenfest (p. 19). En 1923 participó en los actos académicos celebrados con motivo de la visita de Albert Einstein a España.

Podemos destacar sus obras “Mecánica Física” o “Física para médicos”, “Física Nuclear, de Leucipo a la bomba atómica” de 1946; “Esquema físico del mundo” en 1947. Sus libros más originales y polémicos fueron: “Análisis Dimensional” (Madrid, 1956) y “Relatividad. Nueva teoría” de 1960 junto con trabajos tales como: “¿Se debe revisar la Teoría de la Relatividad?” (1957). Palacios fue radicalizando su primer escepticismo antirrelativista hasta su muerte en 1970, fiel siempre a los conceptos físicos y metafísicos newtonianos; la Teoría General de la Relatividad de Einstein sería superada y asimilada en una síntesis de integración superior. Esto nos recuerda algo a los Programas de Investigación Científica del Filósofo húngaro I. Lakatos.

Un concepto precisaría de una definición operacional que indicaría como aplicar ese concepto en la descripción de las operaciones experimentales de “*las cantidades cuya medida ha sido previamente definida*” (p.72). No en vano el premio Nobel P. W. Bridgman, que defendió un cierto operacionalismo desde 1927 con su obra “La lógica de la física moderna”, tuvo en cuenta algunos planteamientos expresados por Julio Palacios en los años cincuenta.

Palacios eleva el procedimiento clásico del Análisis Dimensional de un método más a “*una categoría hipotético-deductiva*” (p. 66). Las dimensiones no serían puramente operacionales ya que “*a cada magnitud correspondería una fórmula dimensional perfectamente determinada*” (p. 141). Y criticaría al físico norteamericano, al considerar que la Teoría Física estaría formada por Leyes fundamentales autónomas, que constituirían una pre-visión de formalismo axiomático para cada Teoría; por otra parte, con la Lógica Matemática se introducirían las leyes derivadas, aquí podemos encontrar un cierto “convencionalismo” al existir, según Palacios, “*libertad en la elección de las leyes independientes entre sí, sobre las que se basa una Teoría dada*” (p. 73). Existirían magnitudes inseparables y otras prescindibles, estas magnitudes determinarían “*qué constantes universales serían imprescindibles y cuáles serían superfluas*” (p. 82) constituyéndose, por sí mismas, en fundamentos firmes de las Teorías Físicas. Aunque Palacios considera legítimos también los entes abstractos en la explicación física, para Bridgman, por el contrario, la lógica inicial tendrían que estar en el concepto de la medida predeterminada por la labor operacional de laboratorio y no desdibujarse en los procesos deductivos subsiguientes. Creo que la debilidad aparente de la Filosofía de la Física de Palacios se encuentra en que tiende a impregnar en demasía la Naturaleza con la Ciencia Física, casi identificándolas sin admitir hiatos significativos.

# El derecho a no ser digital



**L**as Nuevas Tecnologías impactaron de modo considerable la vida cotidiana del hombre en las postrimerías del siglo XX; dicho impacto ha sido aún mayor en los albores del siglo XXI, y los pilares de la humanidad se pueden ver socavados de modo inmisericorde. No negaremos las indudables ventajas que suponen, pero no por ello debemos permitir que socaven aquellos principios que, ocurra lo que ocurra, deben permanecer inmutables.

**“Este marco constitucional podría ser perfectamente interpretado para acomodarlo a la nueva sociedad digital”**

De manera concisa, nuestro texto constitucional establece que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son in-

herentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, son el fundamento del orden político y de la paz social.

Ese marco constitucional podría ser perfectamente interpretado para acomodarlo a la nueva sociedad digital en la que nos encontramos. El cambio – fundamentalmente desde el año 2000 – ha sido brutal: la irrupción de las tecnologías digitales, o basadas en lo digital plantean la necesidad de asegurar que el marco normativo garantice la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas, los valores constitucionales que constituyen la dovella del arco sustentador de la convivencia. Si a ello añadimos los intereses de las diferentes entidades y la reubicación de los recursos humanos, que buscan aliados digitales más allá de la limitación humana, deberemos convenir que hay que estar alerta y prevenir desafueros.

Y para ello, qué mejor que hacer hincapié en uno que parece contradecir los anteriores, pero que por ello merecería una mayor protección y proyección: el derecho a no ser digital; sí, sí, han leído bien: el derecho a no ser digital.

No podemos olvidar que no somos autómatas, somos –aunque resulte obvio recordarlo– seres humanos, y debería garantizarse el derecho a relacionarnos en este mundo, como se ha hecho toda la vida, con otros seres humanos con un “cara a cara” que humanice las relaciones, que las haga más asequibles, más llevaderas, más sensibles, más humanas en definitiva.

Ello significa que debe garantizarse el derecho a no ser discriminado por esta sociedad cada vez más automatizada y más deshumanizada. Debemos clamar por garantizar el derecho a que puedan seguir existiendo relaciones humanas con las administraciones públicas, con los bancos, con las compañías de seguros, con los entes privados, con los comercios, precisamente para garantizar la calidad de vida de quienes no puedan, incluso con quienes no quieran ser digitales.

“

**No podemos olvidar que no somos autómatas, somos seres humanos”**

No en vano, debemos insistir en ello; ser digital es un derecho, y no una obligación. No se trata de convertir Internet en un entorno digital impuesto, sino reconocerlo como un derecho, no como una imposición.

No puede ser que exijamos a todo el mundo (y en especial a los grupos más ne-



cesitados, como nuestros mayores) la inmersión absoluta en la vida digital; la mayoría no se ve capaz de enfrentarse a ella – si para nosotros en ocasiones es un problema, imagínense para ellos – apps, contraseñas, pines de acceso, doble autenticación, etc., etc., lo que les convierte en vulnerables digitales.

De hecho, la Carta de Derechos Digitales auspiciada por el actual Gobierno, y por el anterior, de sesgo político contrario (lo que denota el amplio consenso sobre la misma), si bien no lo reconoce explícitamente como un derecho, sí manifiesta que los ciudadanos en nuestras relaciones con las administraciones públicas, tenemos el derecho a que nos ofrezcan alternativas en el mundo físico distintas a los recursos digitales, porque no podamos o porque no queramos utilizarlos, y, por ende, nos garanticen los derechos en las mismas condiciones de igualdad.

Una oportunidad perdida el no haber reconocido dicho derecho de modo palmario en dicha Carta, y que al fin y a la postre puede convertirse en un documento con grandes ideas o principios programáticos pero nada efectiva. Nuestras leyes reconocen el derecho a ser digital, pero no, el no serlo.

Aunque resulte chocante, estando en pleno siglo XXI, humanicemos la vida frente al imparable avance de las “nuevas” tecnologías, y no dejemos en sus frías “manos” las relaciones humanas.



# Actividades

Abril 2023

## Día 11 de abril, jueves.

Ciclo “España visto por sus periodistas”.

**Amparo Polo**

Ibercaja Patio de la Infanta

San Ignacio de Loyola 16 **18:00 horas**

Previa inscripción [ateneozgz@hotmail.com](mailto:ateneozgz@hotmail.com)

Whatsapp 689695656



## Día 17 de abril lunes.

Tertulia de psicología. **Ramón Rey Ardid**  
 “Epidemiología de la depresión, síntomas,  
 causas y consecuencias”.

Ponente: Rafael Pintor

Cámara de Comercio

Biblioteca **19:00 horas**



## Día 25 de abril martes. Conferencia

“Heroínas de los Sitios menos conocidas”

Ponente: Mariano Martín

(Asociación Los Sitios de Zaragoza)

Agrupación Artística Aragonesa

Sala de Exposiciones **19:00 horas**



## Día 27 de abril, jueves.

Asamblea General Extraordinaria

Cámara de Comercio

Biblioteca **12:00-12:30 horas**



				
				

NUEVO COLABORADOR

**GASCÓN**  
Muebles e interiorismo

Horario de Secretaría: lunes a viernes, 12-14 h;  
[www.ateneodezaragoza.com](http://www.ateneodezaragoza.com). Tel. 976 29 82  
 02. [ateneozgz@hotmail.com](mailto:ateneozgz@hotmail.com).